



**Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

## EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-009-2006-01831-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ANTONIO RAFAEL AVEDAÑO BURGOS
DEMANDADO:	ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE LA SENTENCIA:	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL SEIS (06) DE JULIO DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL OCHO (08) DE JULIO DE 2020

*Oswaldo Daniel Díaz Pérez*

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ  
SECRETARIO